

Anexos

Anexo 1. Descripción general del Programa presupuestario “Atención médica”

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Programa presupuestario	02030201. Atención médica.
Proyectos	020302010101. Atención médica ambulatoria. 020302010102. Hospitalización. 020302010103. Atención médica prehospitalaria y servicios de urgencias. 020302010104. Auxiliares de diagnóstico. 020302010105. Referencia de pacientes a otras instituciones. 020302010106. Rehabilitación y terapia. 020302010108. Salud bucal. 020302010109. Calidad en la atención médica. 020302010110. VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.
Unidad Responsable	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
Unidad Ejecutora	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
Presupuesto 2021	El presupuesto autorizado del Pp fue de 11,419,375.7 y el ejercido de 10,703,939.5 miles de pesos.
Problema central en el Árbol de problemas	La población del Estado de México presenta un aumento de enfermedades y casos que requieren mayor atención médica ambulatoria, prehospitalaria, hospitalaria y servicios de urgencias.
Objetivo del Pp	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura y que promueva estilos de vida saludables.
Cobertura	Población derechohabiente del ISSEMyM.
Población potencial	848,268.
Población objetivo	4,135,906 consultas programadas.
Población atendida	2,708,564 consultas otorgadas.

130

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Proyecto	Objetivo	Bien y/o servicio que brinda	Meta
Atención médica ambulatoria	Preservar y/o restaurar el estado de salud de la población mediante el otorgamiento de consulta externa general y especializada en las unidades médicas de los diferentes niveles de atención.	<ul style="list-style-type: none"> Consulta externa especializada, y Consulta externa general. 	<ul style="list-style-type: none"> 557,518 consultas respecto a 923,122 programadas; 1,370,366 consultas respecto a 1,850,734 programadas.
Hospitalización	Coadyuvar a preservar o restaurar el estado de salud de los pacientes que lo requieran, mediante su hospitalización, así como atención médica y quirúrgica.	Atención médica hospitalaria.	39,562 egresos hospitalarios respecto a los 53,434 programados.
Atención médica prehospitalaria y servicios de urgencias.	Brindar atención médica prehospitalaria y de urgencias en forma oportuna para preservar la vida de los pacientes, cuya patología comprometa la funcionalidad orgánica y la vida, mediante la ejecución de los protocolos y procedimientos específicos acordes a las situaciones y/o problemas que presenten.	Atención médica de urgencias.	345,379 consultas respecto a las 394,170 programadas.
Auxiliares de diagnóstico.	Coadyuvar a preservar o mejorar el estado de salud del paciente, mediante la realización eficaz y oportuna de estudios auxiliares de laboratorio y gabinete, que fundamentan y apoyan el diagnóstico médico para otorgar el tratamiento pertinente a cada padecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de gabinete, y Estudios de laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> 633,138 estudios respecto a los programados; 6,781,000 estudios respecto a los 7,623,099 programados.
Referencia de pacientes a otras instituciones.	Fortalecer la atención médica que se brinda en el sector salud, a través de la subrogación de servicios no disponibles que son otorgados y convenidos con institutos médicos nacionales, así como el desarrollo de redes de salud intersectoriales que apoyen la referencia de pacientes a instituciones estatales de acuerdo con la complejidad de los padecimientos.	Referencia de derechohabientes a otros Institutos Nacionales de Salud.	3,420 personas referidas respecto a las 7,585 programadas.
Rehabilitación y terapia.	Mejorar el estado de salud físico y mental de la población demandante del servicio, mediante el otorgamiento de terapias de rehabilitación necesaria para la reintegración del paciente a la vida familiar, laboral y social.	Rehabilitación física a pacientes.	220,239 sesiones de rehabilitación respecto a las 200,142 programadas.
Salud bucal.	Mejorar las condiciones de salud bucal de la población a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación que contribuyan a disminuir la incidencia de las patologías bucodentales.	<ul style="list-style-type: none"> Tratamientos odontológicos, y Consultas odontológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> 118,472 tratamientos otorgados respecto a los 536,772 programados; 49,409 consultas otorgadas respecto a las 164,438 programadas

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
 34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
 Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
 Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Proyecto	Objetivo	Bien y/o servicio que brinda	Meta
Calidad en la atención médica.	Fortalecer las condiciones operativas de las unidades médicas, mediante acciones orientadas a su acreditación, re-acreditación y/o certificación, considerando la participación de los usuarios, para mejorar con oportunidad la prestación de los servicios en la atención médica.	Encuestas para medir el grado de satisfacción del usuario.	13,080 encuestas aplicadas respecto a las 13,080 programadas.
VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.	Disminuir la incidencia de casos de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, mediante la detección y control oportuno de este tipo de padecimientos.	Consultas para el control de VIH y otras ITS.	4,199 consultas otorgadas respecto a las 5,509 programadas.

Vinculación del Pp con el PDEM 2017-2023	
Objetivo 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	Pp Atención médica
Estrategia 1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.	
Líneas de acción	Proyectos
Impulsar programas para que el ISSEMyM amplie y consolide servicios de calidad.	Atención médica ambulatoria.
	Hospitalización.
	Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias.
	Auxiliares de diagnóstico.
	Referencia de pacientes a otras instituciones.
	Rehabilitación y terapia.
	Salud bucal.
	Calidad en la atención médica.
Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.	VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.
	Salud bucal.

Fuente: Elaboración propia con información de la Estructura Programática del Pp Atención médica 2021.

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
 34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
 Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
 Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

La cuantificación del área de enfoque para el Pp Atención médica se realiza de la siguiente manera:

1. Se toma como referencia el número total de habitantes del Estado de México, este dato es provisto por el INEGI o por COESPO;
2. La población potencial es el número de derechohabientes con el que cuenta el ISSEMyM para el ejercicio fiscal;
3. La población objetivo se mide como el número de total de consultas que se estima dar en las unidades médicas del ISSEMyM tomando como referencia el histórico de consultas que se han dado en los ejercicios fiscales anteriores, y
4. La población atendida asciende al número de consultas efectivas que otorgó el ISSEMyM durante el ejercicio fiscal.

133

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

El Sistema de Actualización y Vigencia de Derechos se alimenta de las alta y bajas que reportan las dependencias del Gobierno Estatal y de los Gobiernos Municipales que suscriben a sus servidores públicos al Sistema de Salud del ISSEMyM.

El procedimiento a continuación descrito es parte del Manual de procedimientos para la afiliación y credencialización de los derechohabientes del ISSEMyM:

Procedimiento Actualización y Difusión de la Base de Datos del Sistema de Afiliación y Vigencia de Derechos	
Responsable	Actividad
Jefe de Sección de Actualización de Vigencia de Derechos	1. Se comunica vía telefónica al Centro de Atención Tecnológica ISSEMYM (CATI) de la Unidad de Tecnologías de la Información y solicita la actualización, emisión y envío del disco de la población derechohabiente de la quincena correspondiente a través del Sistema de Afiliación y Vigencia de Derechos (SAVID).
Centro de Atención Tecnológica ISSEMYM	2. Recibe llamada telefónica, se entera de la solicitud para la emisión y envío del disco de la población derechohabiente, registra los datos de la solicitud en el sistema y la remite el Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas.
Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas	3. Recibe el reporte de la solicitud, se entera, integra la base de datos del SAVID con la información de los servidores públicos registrados en la Plataforma PRISMA, fa información de la nómina de pensionistas y pensionados y la información de los derechohabientes registrados en el SICRED, genera el disco de la población derechohabiente de la quincena correspondiente, elabora oficio de envío en original y copia dirigido al Jefe del Departamento 1 de Vigencia de Derechos, anexa el disco al oficio original y entrega, obtiene acuse de recibo en copia del oficio y archiva
Jefe del Departamento de Vigencia de Derechos	4. Recibe oficio con el disco de la población derechohabiente de la quincena correspondiente, se entera de la información, archiva el oficio y entrega el disco al Jefe de Sección de Actualización de Vigencia de Derechos para su revisión.
Jefe de Sección de Actualización de Vigencia de Derechos	5. Recibe el disco de la población derechohabientes registrada en el SAVID de la quincena correspondiente, verifica de manera aleatoria los datos contenidos de los servidores públicos con sus dependientes económicos y determina: ¿Es correcta la información contenida en el documento?
Jefe de Sección de Actualización de Vigencia de Derechos	No es correcta la información. 6. Elabora oficio dirigido al Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas notificando los errores detectados en la emisión del disco de la población derechohabiente, para su corrección

WTC MÉXICO

Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
 34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
 Ciudad de México, CDMX

epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

Downtown Office Two Allen Center 1200
 Smith Street 16th Floor 77002

epulido@acfi.com.mx

Procedimiento Actualización y Difusión de la Base de Datos del Sistema de Afiliación y Vigencia de Derechos	
Responsable	Actividad
	correspondiente y entrega al Jefe del Departamento de Vigencia de Derechos para su autorización correspondiente.
Jefe del Departamento de Vigencia de Derechos	7. Recibe oficio, firma de autorizado, venera copia para acuse, turna original, obtiene acuse de recibo en la copia del oficio y archiva.
Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas	8. Recibe oficio, se entera de los errores detectados en la emisión del disco, realiza las correcciones solicitadas y lo envía nuevamente a través de oficio al Jefe del Departamento de Vigencia de Derechos, obtiene acuse de recibo en copia del oficio y archiva junto con el oficio recibido. Se conecta con la operación no. 4.
Jefe de Sección de Actualización de Vigencia de Derechos	Si es correcta la información. 9. Informa al Jefe del Departamento de Vigencia de Derechos que la información contenida en el disco de la población derechohabiente del SAVID de la quincena emitida es correcta, elabora oficio dirigido al Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas solicitando la liberación de la emisión del disco, así como su colocación en la red interna del Instituto para consulta de las unidades médicas y administrativas del Instituto, entrega el oficio al Jefe del Departamento de Vigencia de Derechos para su autorización y archiva temporalmente el disco.
Jefe del Departamento de Vigencia de Derechos	10. Se entera de la información, recibe oficio de solicitud, firma de autorizado, turna oficio original al Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas, obtiene acuse de recibo en copia del oficio y archiva.
Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas	11. Recibe oficio, se entera de la solicitud, libera el disco de la población derechohabiente del SAVID de la quincena correspondiente, lo coloca en la red interna y mediante oficio notifica al Jefe del Departamento de Vigencia de Derechos, obtiene acuse de recibo en copia del oficio y lo archiva junto con el oficio recibido.
Jefe del Departamento de Vigencia de Derechos	12. Recibe oficio de notificación, se entera de la liberación del disco de la población derechohabiente de la quincena en curso, archiva el oficio e instruye al Jefe de Sección de Actualización de Vigencia de Derechos para su trámite correspondiente.
Jefe de Sección de Actualización de Vigencia de Derechos	13. Se entera de la liberación del disco de la población derechohabiente con la base de datos del SAVID actualizada a la quincena correspondiente, así como su disposición en la red interna del ISSEMYM, genera copias del disco y oficio de envío dirigido a las unidades médicas que no cuentan con sistema de red para su consulta, entrega el oficio al Jefe del Departamento para firma y retiene los discos.
Jefe del Departamento de Vigencia de Derechos	14. Recibe el oficio de envío, firma de autorizado y devuelve al Jefe de Sección de Actualización de Vigencia de Derechos para su distribución correspondiente.
Jefe de Sección de Actualización de Vigencia de Derechos	15. Recibe oficio de envío autorizado, anexa copias del disco de la población derechohabiente del SAVID actualizada, acude a las unidades médicas y entrega, obtiene acuse de recibo y archiva.
Titular de la Unidad Médica	16. Recibe oficio de envío y copia del disco de la población derechohabiente con la base de datos del SAVID actualizada a la quincena correspondiente, se entera de la información contenida en el disco, archiva el oficio recibido y entrega el disco a las áreas usuarias que lo requieran para el desarrollo de sus actividades.
Responsable del área usuaria	17. Recibe el disco de la población derechohabiente con la base de

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
 34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
 Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
 Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Procedimiento Actualización y Difusión de la Base de Datos del Sistema de Afiliación y Vigencia de Derechos	
Responsable	Actividad
	datos del SAVID actualizada a la quincena correspondiente, se entera de la información y lo utiliza para la prestación de los servicios requeridos por el derechohabiente.

Fuente: Manual de procedimientos para la afiliación y credencialización de los derechohabientes del ISSEMyM.

Para la actualización de beneficiarios del Programa Atención médica, el procedimiento anterior se complementa con el registro de intervenciones, realizadas a los pacientes que solicitaron alguno de los servicios otorgados por el Pp, registradas en el Expediente Clínico Electrónico (ECE). Las actividades relacionadas con el registro de intervenciones realizadas en el ECE se pueden consultar en el Procedimiento Atención médica externa general/familiar presentado en la pregunta 27 del presente informe de evaluación.


WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
 34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
 Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
 Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a que la esperanza de vida de hombres y mujeres mexiquenses aumente con calidad a través de servicios de salud eficaces para la disminución de los patrones de mortalidad.
Propósito	La población del Estado de México presenta una disminución de enfermedades y casos que requieren menor atención médica ambulatoria, prehospitalaria, hospitalaria y servicios de urgencias, que disminuyen la mortalidad general.
Componentes	C.1. Consultas médicas de especialidad otorgadas.
	C.2. Consultas por médico general en unidades médicas otorgadas.
	C.3. Consultas de odontología otorgadas.
	C.4. Consultas de urgencias calificadas otorgadas.
	C.5. Servicio de hospitalización brindado en el segundo nivel de atención.
	C.6. Servicio de hospitalización brindado en el tercer nivel de atención.
	C.7. Unidades de sangre certificadas y captadas.
	C.8. Unidades médicas supervisadas en el proceso de acreditación y re-acreditación.
	C.9. Atención otorgada en casos de VIH SIDA.
	C.10. Atención médica especializada otorgada en beneficio de la población mexiquense.
Actividades	A.1.1. Otorgamiento de sesiones de rehabilitación física a pacientes psiquiátricos.
	A.1.2. Otorgamiento de sesiones de rehabilitación física.
	A.2.1. Acreditación del personal de salud.
	A.2.2. Capacitación al personal de salud de acuerdo al programa anual (ISEM).
	A.3.1. Otorgamiento de Tratamientos odontológicos.
	A.4.1. Realización de intervenciones quirúrgicas.
	A.5.1. Atención en el servicio de hospitalización brindado en el segundo nivel.
	A.5.2. Atención oportuna en la entrega de resultados de estudios de laboratorio.
	A.6.1. Atención en el servicio de hospitalización brindado en el tercer nivel.
	A.7.1. Monitoreo de la captación de unidades de sangre segura.

137

WTC MÉXICO

Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
 34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
 Ciudad de México, CDMX

epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

Downtown Office Two Allen Center 1200
 Smith Street 16th Floor 77002

epulido@acfi.com.mx

Nivel	Resumen Narrativo
Actividades	A.8.1. Acreditación de personal de salud.
	A.8.2. Realización de supervisiones a unidades médicas.

Fuente: PbR-03b. Reporte general de la MIR Ejercicio 2021 del Programa presupuestario "Atención médica".

Nota: Los renglones marcados con gris corresponden con responsabilidades de otras instituciones como el ISEM para el cumplimiento de la MIR.

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 5. Indicadores.

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	M	A	D	U.M.	F.M.	L.B.	Me.
Propósito										
Razón de egresos hospitalarios de la población de responsabilidad de (ISEM e ISSEMyM).	(Egreso hospitalario / Población de responsabilidad)*1000	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes										
C.2. Promedio diario de consultas por médico general en unidades médicas (ISEM, ISSEMyM y DIFEM).	(Número de consultas generales otorgadas en unidades médicas / Número de médicos generales en contacto con el paciente / Días laborales por año)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C.4. Porcentaje de consultas de urgencias calificadas en unidades de hospitales (ISEM e ISSEMyM).	(Número de consultas de urgencias calificadas (código rojo) / Total de consultas en el servicio de urgencias)*100	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
C.9. Tasa de casos de VIH SIDA (ISSEMyM).	(Casos de VIH SIDA / Población de responsabilidad)*10000	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades										
A.1.2. Porcentaje de sesiones de rehabilitación física (ISSEMyM).	(Número de sesiones de rehabilitación física otorgadas / Número de sesiones de rehabilitación física programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
A.3.1. Promedio de Tratamientos odontológicos otorgados (ISEM, IMIEM e ISSEMyM).	(Número de tratamientos odontológicos / Total de consultas odontológicas)	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
A.5.2. Porcentaje de resultados de estudios de laboratorio entregados.	(Número de resultados de estudios de laboratorio entregados oportunamente / Número total de	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

139

WTC MÉXICO

HOUSTON USA

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

 epulido@acfi.com.mx

Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	M	A	D	U.M.	F.M.	L.B.	Me.
oportunamente (ISEM e ISSEMyM).	estudios de laboratorio solicitados por el usuario)*100									
A.8.1. Porcentaje de personal de salud acreditado (ISSEMyM).	(Personal de salud acreditado/ Personal de salud capacitado)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
A.8.2. Porcentaje de Supervisiones realizadas a unidades médicas (ISSEMyM).	(Número de supervisiones realizadas/ Número de supervisiones programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

C: Claro, R: Relevante, M: Monitoreable, A: Adecuado, D: Definición, U.M: Unidad de Medida, F.M: Frecuencia de Medición, L.B: Línea Base y Me: Metas.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021 del Programa presupuestario "Atención médica".

Nota: La MÍR del Programa presupuestario es alimentada por diferentes instituciones, en este sentido, para este anexo sólo se mencionan los nueve indicadores a los cuales contribuye el ISSEMyM para su logro.

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
 34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
 Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
 Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 6. Metas del Programa

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Metas vinculadas con la MIR del Programa presupuestario						
Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito						
Razón de egresos hospitalarios de la población de responsabilidad de (ISEM e ISSEMyM).	56.69 egresos hospitalarios por cada 1,000 derechohabientes.	Si	Establece el número de egresos hospitalarios por cada 1,000 derechohabientes.	Si	La línea base que se estableció pertenece a 2019 (previo a la contingencia por COVID-19) y se fijó en 63.48 por cada 1,000. Se espera que la meta pueda alcanzarse una vez terminada la emergencia epidemiológica por COVID-19.	Ninguna.
Componentes						
C.2. Promedio diario de consultas por médico general en unidades médicas (ISEM, ISSEMyM y DIFEM).	18.50 consultas diarias por médico general.	Si	Representa el promedio diario de consultas por médico general en unidades médicas.	Si	La línea base se fijo en 20.30 consultas diarias por médico, dato previo a la contingencia por COVID-19. Se espera que la meta pueda alcanzarse una vez terminada la emergencia epidemiológica por COVID-19.	Ninguna



Metas vinculadas con la MIR del Programa presupuestario						
Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C.4. Porcentaje de consultas de urgencias calificadas en unidades de hospitales (ISEM e ISSEMyM).	2,177 consultas de urgencias calificadas respecto a las 394,170 consultas en el servicio de urgencias estimadas. (0.57%)	Si	Representa el porcentaje de consultas de urgencias calificadas respecto del total de consultas en el servicio de urgencias.	Si	La línea base se estableció en 0.50 por lo que es factible	Ninguna
C.9. Tasa de casos de VIH SIDA (ISSEMyM).	5.79% de casos de VIH respecto a la población de responsabilidad del ISSEMyM.	Si	Establece el número de casos VIH/SIDA que se presentan por cada 10,000 derechohabientes.	Si	La línea base se estableció en 5.78 casos, por lo que es factible conseguir la meta.	Ninguna.
Actividades						
A.1.2. Porcentaje de sesiones de rehabilitación física (ISSEMyM).	200,142 sesiones de rehabilitación física otorgadas.	Si	Representa el porcentaje de sesiones de rehabilitación física otorgadas respecto de las programadas en el período.	No	La línea base se estableció en 109.82% lo cual indica una deficiencia en la planeación y el diseño de la línea base de la meta.	Rediseñar la línea base de la meta a razón de que esta guarde congruencia con la pretensión de la meta (no es lógico establecer líneas base que excedan el 100%).
A.3.1. Promedio de Tratamientos odontológicos otorgados (ISEM, IMIEM e ISSEMyM).	536,772 tratamiento respecto de 164,438 consultas.	Si	Representa el número de tratamientos proporcionados a la población de responsabilidad respecto de las consultas odontológicas.	Si	La meta es factible de ser alcanzada respecto a la línea base propuesta que es de 3.68 tratamientos por cada consulta.	Ninguna.

Metas vinculadas con la MIR del Programa presupuestario						
Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
A.5.2. Porcentaje de resultados de estudios de laboratorio entregados oportunamente (ISEM e ISSEMyM).	7'312,875 resultados de estudios de laboratorio entregados respecto a 7'623,099 solicitados	Si	Representa el porcentaje de servicios de diagnóstico entregados oportunamente respecto al total de estudios solicitados.	Si	La línea base de la meta es de 99.68, la cual es factible de ser lograda.	Ninguna.
A.8.1. Porcentaje de personal de salud acreditado (ISSEMyM).	3,076 personas acreditadas.	Si	Representa el porcentaje del personal acreditado respecto del total del personal de salud capacitado.	Si	De acuerdo con la línea base, establecida en 44.66%, el indicador es factible de ser alcanzado.	Ninguna.
A.8.2. Porcentaje de Supervisiones realizadas a unidades médicas (ISSEMyM).	981 supervisiones realizadas.	Si	Representa el porcentaje de visitas de supervisión realizadas a las unidades médicas de acuerdo con la capacidad de recursos de los equipos de supervisión, en relación con el número de supervisiones programadas de acuerdo al tipo de unidades médicas con las que cuenta el Instituto.	Si	La meta es factible de ser alcanzada respecto a la línea base propuesta que es de 90.17 tratamientos por cada consulta.	Ninguna.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021 del Programa presupuestario "Atención médica".

Nota: La MIR del Programa presupuestario es alimentada por diferentes instituciones, en este sentido, para este anexo sólo se mencionan las nueve metas a las cuales contribuye el ISSEMyM para su logro.

Anexo 7. Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios estatales

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Unidad Responsable	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Programas complementarios	Justificación
ISSEMyM	La población infantil y adolescente del Estado de México disminuye la mortalidad y morbilidad con la atención de enfermedades respiratorias y diarreas	La población infantil y adolescente del Estado de México.	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación; • Consultas de primera vez; • Hospitalización; • Consultas médicas. 	Estado de México.	MIR del Pp.	Salud para la población infantil y adolescente	El propósito del Pp es complementario con el Propósito del Pp Atención médica.
ISSEMyM	La población femenina del Estado de México presenta una disminución en la mortalidad y morbilidad de enfermedades ya que conocen las medidas preventivas para el cuidado integral de su salud	La población femenina del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de prevención y control; • Detecciones de cáncer cervicouterino y de mama; • Atención médica para la mujer. 	Estado de México.	MIR del Pp.	Salud para la mujer	El propósito del Pp es complementario con el Propósito del Pp Atención médica.
ISSEMyM	La población de adultos y adultos mayores en el Estado de México tiene menos vulnerabilidad a enfermedades prevenibles y padecimientos crónicos degenerativos	La población de adultos y adultos mayores en el Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamientos contra diabetes, hipertensión y obesidad; • Vacunación. 	Estado de México.	MIR del Pp.	Salud para el adulto y adulto mayor	El propósito del Pp es complementario con el Propósito del Pp Atención médica.



Unidad Responsable	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Programas complementarios	Justificación
ISSEMyM	La población del Estado de México, presenta una disminución de enfermedades, porque conoce, las acciones de prevención y fomento al cuidado de la Salud	La población del Estado de México	Consultas médicas con cartilla nacional de salud; Promoción de la salud familiar.	Estado de México.	MIR del Pp.	Prevención médica para la comunidad pretende	El propósito del Pp es complementario con el Propósito del Pp Atención médica.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Matrices de Indicadores para resultados de los Programas presupuestarios pertenecientes al Pilar I - Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

El Pp Atención médica no ha sido sometido a evaluaciones anteriores derivadas del Plan Anual de Evaluación PAE, por lo que no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que atender.

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

El Pp Atención médica no ha sido sometido a evaluaciones anteriores derivadas del Plan Anual de Evaluación PAE, por lo que no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que atender.

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Para el ejercicio fiscal 2018, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México realizó una Auditoría de desempeño al Programa presupuestario Atención Médica, emitiendo 46 recomendaciones de las cuales 40 han sido solventadas y 6 se encuentran en seguimiento:

Descripción		Cumplimiento
AEDI/DADDS/AD44/CA01/2019.		
Hallazgo 1.	Diseño del programa presupuestario "Atención médica" en sus proyectos "Atención médica ambulatoria", "Hospitalización", "Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias", "Auxiliares de diagnóstico" y "Calidad en la atención médica".	Las 3 recomendaciones del OSFEM han sido solventadas.
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> Determinar parámetros que permitan calcular el nivel de contribución directa o indirecta de los resultados del programa presupuestario "Atención médica" y de sus proyectos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Realizar las modificaciones necesarias en los objetivos del programa "Atención médica" y del proyecto presupuestario "Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias", a fin de que atiendan la sintaxis recomendada en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018. Incluir actividades en el Programa Anual como acciones específicas, claras y concretas, a fin de que reflejen la generación de insumos para la prestación de los servicios de salud del ISSEMyM en materia de atención médica, con el propósito de atender las características de sintaxis establecidas en el Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente. 	
Recomendaciones solventadas	<p>Mediante el oficio 207C0401100000S/0403/2020 del Órgano Interno de Control se da por solventada la recomendación: 1</p> <p>Mediante el oficio 207C0401100000S/0600/2020 del Órgano Interno de Control se dan por solventadas las recomendaciones: 2 y 3.</p>	
AEDI/DADDS/AD44/CA02/2019.		

Descripción		Cumplimiento
Hallazgo 2.	Indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de los proyectos presupuestarios.	
Recomendaciones	<p>4. Formular indicadores suficientes y pertinentes que contribuyan a la medición del objetivo de los proyectos fiscalizados, así como del cumplimiento de sus actividades programáticas y que posibiliten monitorear los procesos sustantivos de la Entidad, lo anterior en cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>5. Diseñar indicadores que contribuyan a la medición de los objetivos de cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario, y que correspondan a las actividades sustantivas del ISSEMyM en materia de atención médica, establecidas en la normatividad aplicable.</p> <p>6. Una vez definidos los indicadores para evaluar los procesos sustantivos de la Entidad, así como la Matriz de Indicadores para Resultados, realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes (Secretaría de Salud y Secretaría Finanzas) para incluir los indicadores en la MIR del programa presupuestario.</p> <p>7. Rediseñar los indicadores que monitorean los proyectos fiscalizados reportados, a efecto de asegurar que éstos guarden consistencia entre sus elementos, y que midan lo que pretende cada nivel de la MIR del programa presupuestario, atendiendo las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados", "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México", así como en el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL.</p>	Las 4 recomendaciones del OSFEM han sido solventadas.
Recomendaciones solventadas	Mediante el oficio 207C0401100000S/0005/2021 del Órgano Interno de Control se dan por solventadas las recomendaciones: 4, 5, 6 y 7.	
AEDI/DADD/AD44/CA03/2019.		
Hallazgo 3.	Cumplimiento de metas de actividad del programa "Atención médica".	
Recomendaciones	<p>8. Adoptar las acciones necesarias para asegurar que se cumpla con las metas relativas a las actividades: "Equipar unidades médicas" y "Construir, ampliar y/o modernizar unidades médicas", a fin de atender con oportunidad y calidad la demanda de servicios de atención médica ambulatoria.</p> <p>9. Fortalecer sus procesos de planeación, programación y presupuestación para que en la determinación de metas sean considerados los valores históricos de lo programado y alcanzado, así como las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión de la entidad fiscalizada.</p> <p>10. Establecer mecanismos de control para que las unidades administrativas ejecutoras del proyecto presupuestario "Calidad en la atención médica" documenten con precisión y suficiencia los resultados de la actividad "Realizar proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General" declarada en el "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" (formato PbR 11a).</p>	Las 3 recomendaciones del OSFEM han sido solventadas.

Descripción		Cumplimiento
Recomendaciones solventadas	Mediante el oficio 207C0401100000S/0403/2020 del Órgano Interno de Control se da por solventada la recomendación: 8 Mediante el oficio 207C0401100000S/0179/2021 del Órgano Interno de Control se dan por solventadas las recomendaciones: 9 y 10.	
AEDI/DADDS/AD44/CA04/2019.		
Hallazgo 4	Certificación y acreditación de la calidad de la atención médica.	
Recomendaciones	<p>11. Realice las acciones pertinentes para que, de manera gradual, las Unidades de Atención Médica del ISSEMyM sean sometidas al proceso de certificación por parte del Consejo de Salubridad General.</p> <p>12. Fortalezca sus mecanismos de operación a fin de que los proyectos para la certificación de unidades médicas ante el Consejo de Salubridad General, reportados en el PbR-11a "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora", generen resultados que conlleven al "Registro" y posteriormente el desahogo de las etapas evaluación y dictaminación, con el propósito de lograr la certificación de las unidades médicas ante dicho Consejo.</p> <p>13. Incremente el número de acreditaciones y reacreditaciones de la calidad de los servicios médicos en sus unidades médicas, a fin de brindar un mejor servicio a la población usuaria.</p> <p>14. Asegure que todas las unidades médicas inscritas en el "Programa Anual de Acreditación" realicen el proceso de acreditación de la calidad de los servicios en tiempo y forma.</p> <p>15. Adopte las medidas necesarias para implementar y dar mantenimiento al Sistema de Gestión de la Calidad en las unidades médico-administrativas del Instituto.</p>	Las 5 recomendaciones del OSFEM se encuentran en seguimiento por parte del ISSEMyM.
Recomendaciones en seguimiento	<p>Mediante el oficio 207C0401100000S/156//2021 del Órgano Interno de Control extiende una prórroga para atender las recomendaciones 11 y 12.</p> <p>Mediante el oficio 207C0401100000S/1265/2022 del Órgano Interno de Control expresa que la fecha compromiso para atender la recomendación 15 es el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Mediante el oficio OSFEM/AEDI/DADDS/219/19 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México se le solicita al ISSEMyM que la fecha límite para atender las recomendaciones 13 y 14 es el 31 de diciembre de 2023.</p>	
AEDI/DADDS/A44/CA05/2019.		
Hallazgo 5	Expediente clínico electrónico en las unidades médicas y estudios sobre la disponibilidad de recursos.	
Recomendaciones	16. Realizar las acciones conducentes a fin de que se lleve a cabo, con oportunidad, la migración del Sistema MEDTZIN al "Expediente Médico Avanzado (EMA)", en los tiempos que se establecieron, incluyendo a la totalidad de las unidades médicas susceptibles de operar dicho sistema.	Las 8 recomendaciones emitidas por el

	Descripción	Cumplimiento
	<p>17. Realice las acciones que estime pertinentes, a fin de disminuir los niveles de citas con inasistencia, canceladas y pospuestas, con el propósito de optimizar los recursos económicos, médicos y de infraestructura.</p> <p>18. Fortalezca la coordinación entre los operadores del Sistema MEDTZIN o, en su caso el sistema EMA, en las unidades médicas y la Unidad de Tecnologías de la Información del Instituto, a fin de que se cuente con un adecuado control interno de las actividades realizadas a través de dichos sistemas, bajo estrategias que permitan mejorar la capacitación brindada, la difusión de información a los usuarios, el uso de bitácoras de seguimiento, la generación de actas y acuerdos para la entrega, según sea el caso, de fichas y prefichas para la agenda de citas; y la difusión de los manuales de operación de los sistemas.</p> <p>19. Fortalecer los mecanismos de control interno a fin de que los expedientes clínicos estén debidamente requisitados, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico; asegurando que éstos guarden consistencia con lo registrado en los expedientes clínicos electrónicos.</p> <p>20. Realizar estudios o diagnósticos que permitan al Instituto compararse en sus recursos, resultados y capacidad de respuesta a la atención de la demanda de servicios de atención médica, respecto de lo que cuentan y logran otras instituciones de salud en los ámbitos estatal, nacional e internacional, a fin de establecer estrategias para ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones en materia de salud.</p> <p>21. Una vez atendida la recomendación anterior, adopte las acciones necesarias para que la programación de actividades de los proyectos del programa presupuestario "Atención médica", plantee metas y resultados esperados, sustentados en estudios o diagnósticos, que en el mediano y largo plazo hagan frente a una creciente demanda por servicios de salud, por parte de la población derechohabiente.</p> <p>22. Adopte las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a las metas en materia de equipamiento, así como de construcción, ampliación y modernización de unidades médicas, con el propósito de que se amplíe la prestación de consulta general y especializada, con base en los estudios o diagnósticos que formule previamente, y con ello se dé una mayor cobertura de atención a la población derechohabiente.</p> <p>23. Diseñe indicadores que le permitan contribuir a la medición de los objetivos institucionales: "Otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la presente Ley de manera oportuna y con calidad..." y "Ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo", establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.</p>	OSFEM han sido solventadas.
Recomendaciones en solventadas	<p>Mediante el oficio 207C0401100000S/0451/2020 del Órgano Interno de Control se da por solventada la recomendación: 16.</p> <p>Mediante el oficio 207C0401100000S/0179/2021 del Órgano Interno de Control se da por solventada la recomendación: 17.</p> <p>Mediante el oficio 207C0401100000S/0147/2022 del Órgano Interno de Control se da por solventada la recomendación: 18.</p> <p>Mediante el oficio 207C0401100000S/0252/2021 del Órgano Interno de Control se da por solventada la recomendación: 19.</p> <p>Mediante el oficio 207C0401100000S//2020 del Órgano Interno de Control se da por solventada la recomendación: 20.</p>	

Descripción		Cumplimiento
	Mediante el oficio 207C04011000005/0606/2020 del Órgano Interno de Control se dan por solventadas las recomendaciones: 21, 22 y 23.	
AEDI/DADDS/A44/CA06/2019.		
Hallazgo 6	Entrega de medicamentos en las unidades médicas a la población derechohabiente.	Las 5 recomendaciones emitidas por el OSFEM han sido solventadas.
Recomendaciones	<p>24. Incorporar en sus Programas Anuales subsecuentes la actividad referente al abasto y/o entrega de medicamentos a los usuarios del ISSEMyM, a fin de monitorear los resultados de dicha actividad sustantiva, además de contribuir a la rendición de cuentas en materia de atención médica.</p> <p>25. Establecer parámetros para monitorear y evaluar el resultado de los niveles de abastecimiento en materia de medicamentos en las unidades médicas que cuentan con el servicio de farmacia del ISSEMyM.</p> <p>26. Gestionar con la empresa SOLUGLOB IKON S.A. de C.V. la completa integración y disponibilidad de la información de su sistema de farmacias, lo anterior con la finalidad de contar con los elementos necesarios para llevar a cabo las actividades de monitoreo, planeación y programación del Instituto.</p> <p>27. Implementar las acciones necesarias para garantizar la existencia permanente y la disponibilidad de medicamentos a la población derechohabiente, tal como lo refiere la Ley General de Salud.</p> <p>28. Instrumentar medidas para asegurar que los usuarios que reciban vales de subrogación puedan canjearlos con oportunidad y obtengan el medicamento que requieren y demandan.</p>	
Recomendaciones solventadas	<p>Mediante el oficio 207C04011000005/0385/2020 del Órgano Interno de Control se dan por solventadas las recomendaciones: 24 y 25.</p> <p>Mediante el oficio 207C04011000005/0170/2020 del Órgano Interno de Control se dan por solventadas las recomendaciones: 26 y 27.</p> <p>Mediante el oficio 207C04011000005/0179/2021 del Órgano Interno de Control se da por solventada la recomendación: 28.</p>	
AEDI/DADDS/A44/CA07/2019.		
Hallazgo 7	Competencia de los actores e integración de los expedientes del personal médico.	Las 5 recomendaciones emitidas por el OSFEM han sido solventadas.
Recomendaciones	<p>29. Asegurar la completa integración de los expedientes del personal médico del ISSEMyM, considerando la totalidad de documentos y el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en la "Cédula de autocontrol de integración de expedientes de personal" y las "Cédulas de Identificación de Puestos" del ISSEMyM.</p> <p>30. Fortalecer los procedimientos de administración de recursos humanos, a fin de asegurar que en las contrataciones realizadas por el Instituto se considere al personal que acredite satisfactoriamente los exámenes de conocimientos y psicométricos, y cumpla con la totalidad los requisitos solicitados por el área de personal del ISSEMyM.</p>	

Descripción		Cumplimiento
	<p>31. Establecer parámetros que permitan calificar de manera inequívoca los resultados de los exámenes aplicados, y que ésta información sirva para la toma de decisiones a los titulares y al personal administrativo de las unidades médicas en los procesos de contratación de personal.</p> <p>32. Fortalecer el proceso de programación sobre el otorgamiento de consultas del personal médico, de acuerdo con las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión del Instituto, a fin de atender con oportunidad y calidad la demanda por éste servicio.</p> <p>33. Establecer mecanismos eficaces de control interno para asegurar la veracidad y completitud de la información referente a consultas otorgadas y no otorgadas, y la demás información de las actividades y funciones del personal médico, que posibilite evaluar la productividad del personal que presta servicios de atención médica.</p>	
Recomendaciones solventadas	<p>Mediante el oficio 207C0401100000S/2824/2019 del Órgano Interno de Control se dan por solventadas las recomendaciones: 29, 30 y 31.</p> <p>Mediante el oficio 207C0401100000S/0179/2021 del Órgano Interno de Control se dan por solventadas las recomendaciones: 32 y 33.</p>	
AEDI/DADDS/A44/CA08/2019.		
Hallazgo 8	Equipo médico especializado utilizado para brindar el servicio de imagenología a los derechohabientes.	
Recomendaciones	<p>34. Implemente las acciones que estime necesarias, para que las unidades médicas que disponen del servicio de imagenología, cuentan con el personal calificado que acredite el cumplimiento del perfil profesional del personal médico estipulado en la "Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X", además, de que las unidades médicas tengan los registros documentales y digitales que acrediten el cumplimiento de tales perfiles.</p> <p>35. Asegure la ejecución del Plan Anual de Sustitución de Equipo Médico, de Laboratorio y de Gabinete 2018, así como de ejercicios fiscales subsecuentes, con el propósito de que se atienda con calidad y oportunidad la demanda por este servicio.</p> <p>36. Respecto a la contratación del servicio de imagen médica, incorpore en lo subsecuente, penas convencionales a la totalidad de incumplimientos sobre las cláusulas de los contratos que se establezcan con el Instituto, de manera tal que se garantice la oportunidad, cantidad y calidad de dichos servicios y, en su caso, se apliquen conforme a la normatividad, las sanciones a que haya lugar a los prestadores de los servicios contratados.</p> <p>37. Instrumente las acciones necesarias para que todas las unidades médicas que cuentan con el servicio de imagen médica, registren en sus bitácoras de manera inmediata los incumplimientos a las cláusulas del contrato e informen oportunamente a la instancia correspondiente, con la finalidad de que se dé cabal cumplimiento al mismo, y se atiendan las áreas de oportunidad detectadas y no se vea interrumpida la atención a la demanda de los derechohabientes con los servicios de consulta médica especializada, hospitalización y urgencias.</p>	<p>3 de las 4 recomendaciones del OSFEM han sido solventadas y 1 se encuentra en seguimiento por parte del ISSEMyM.</p>

Descripción		Cumplimiento
Recomendaciones solventadas	Mediante el oficio 207C0401100000S/0713/2020 del Órgano Interno de Control se da por solventada la recomendación: 34. Mediante el oficio 207C0401100000S/0413/2020 del Órgano Interno de Control se da por solventada la recomendación: 35. Mediante el oficio 207C0401100000S/2552/2020 del Órgano Interno de Control se da por solventada la recomendación: 37.	
Recomendaciones en seguimiento	Mediante el oficio 207C0401100000S/1265/2022 del Órgano Interno de Control expresa que la fecha compromiso para atender la recomendación 36 es el 31 de diciembre de 2022.	
AEDI/DADDS/AD41/CA09/2019.		
Hallazgo 9	Evaluación del control interno.	Las 9 recomendaciones emitidas por el OSFEM han sido solventadas.
Recomendaciones	<p>38. Realizar las gestiones pertinentes que den paso a la formalización del procedimiento de la evaluación del desempeño del personal del ISSEMyM, con el propósito de verificar áreas de oportunidad y en su caso tomar medidas correctivas.</p> <p>39. Establecer formalmente un Comité de Administración de Riesgos, con el fin de centrarse en temas específicos en la materia.</p> <p>40. Elaborar una metodología específica y propia para el proceso general de administración de riesgos, que le posibilite identificar, evaluar y priorizar estrategias de mitigación y seguimiento de riesgos de fuentes internas o externas.</p> <p>41. Definir una política o manual, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>42. Elaborar e implementar un plan de recuperación de desastres que incluya un plan de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, con objeto de reducir los riesgos de vulnerabilidad de la información.</p> <p>43. Integrar formalmente un Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias, y establecer las funciones, responsabilidades, atribuciones y sus actividades, con el propósito de emprender acciones en la materia.</p> <p>44. Establecer un Plan de Sistemas de Información formalizado, debidamente alineado y que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos institucionales, con la finalidad de establecer los canales adecuados de información y generación, que sea eficiente, eficaz y económico.</p> <p>45. Elaborar e implementar políticas o lineamientos mediante los cuales se dicten los criterios aplicables para la elaboración de informes relevantes (características y fuentes oficiales) relacionados con el logro de los objetivos y metas institucionales, con el fin de promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información.</p> <p>46. Una vez definidos y atendidos los componentes anteriores, implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional; así mismo determine mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.</p>	

Descripción		Cumplimiento
Recomendaciones solventadas	Mediante el oficio 207C0401100000S/0403/2020 se dan por solventadas las recomendaciones: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.	

Fuente: Elaboración propia con información de Informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios 2018: Libro 6 Organismos Auxiliares ISSEMyM, de los oficios 207C0401100000S/2824/2019, 207C0401100000S/0403/2020, 207C0401100000S/0600/2020, 207C0401100000S/0451/2020, 207C0401100000S/0606/2020, 207C0401100000S/0385/2020, 207C0401100000S/0170/2020, 207C0401100000S/0713/2020, 207C0401100000S/0413/2020, 207C0401100000S/0179/2021, 207C0401100000S/156//2021, 207C0401100000S/0252/2021, 207C0401100000S/1265/2022 y 207C0401100000S/0147/2022 del Órgano Interno de Control del ISSEMyM y el oficio número OSFEM/AEDI/DADDS/2019/19 del OSFEM.

Anexo 11. Evolución de la cobertura

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Tipo de población	Unidad de medida	2017	2018	2019	2020	2021
Población de referencia	Persona	16'723,414	17'056,666	16'992,418	16'187,608	17'245,551
Población potencial	Persona	1'140,072	1'108,770	877,127	860,294	848,268
Población objetivo	Consulta	1'101,314	4'504,962	4'605,431	3'760,526	4'135,906
Población atendida	Consulta	1'120,361	4'493,740	4'664,972	2'626,0150	2'708,564
(Población atendida / Población objetivo)*100	Porcentaje	101.73	99.75	101.29	69.83	65.49

Fuente: Elaboración propia con información provista por la UIPPE del ISSEMyM.

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
 34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
 Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
 Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y procesos clave

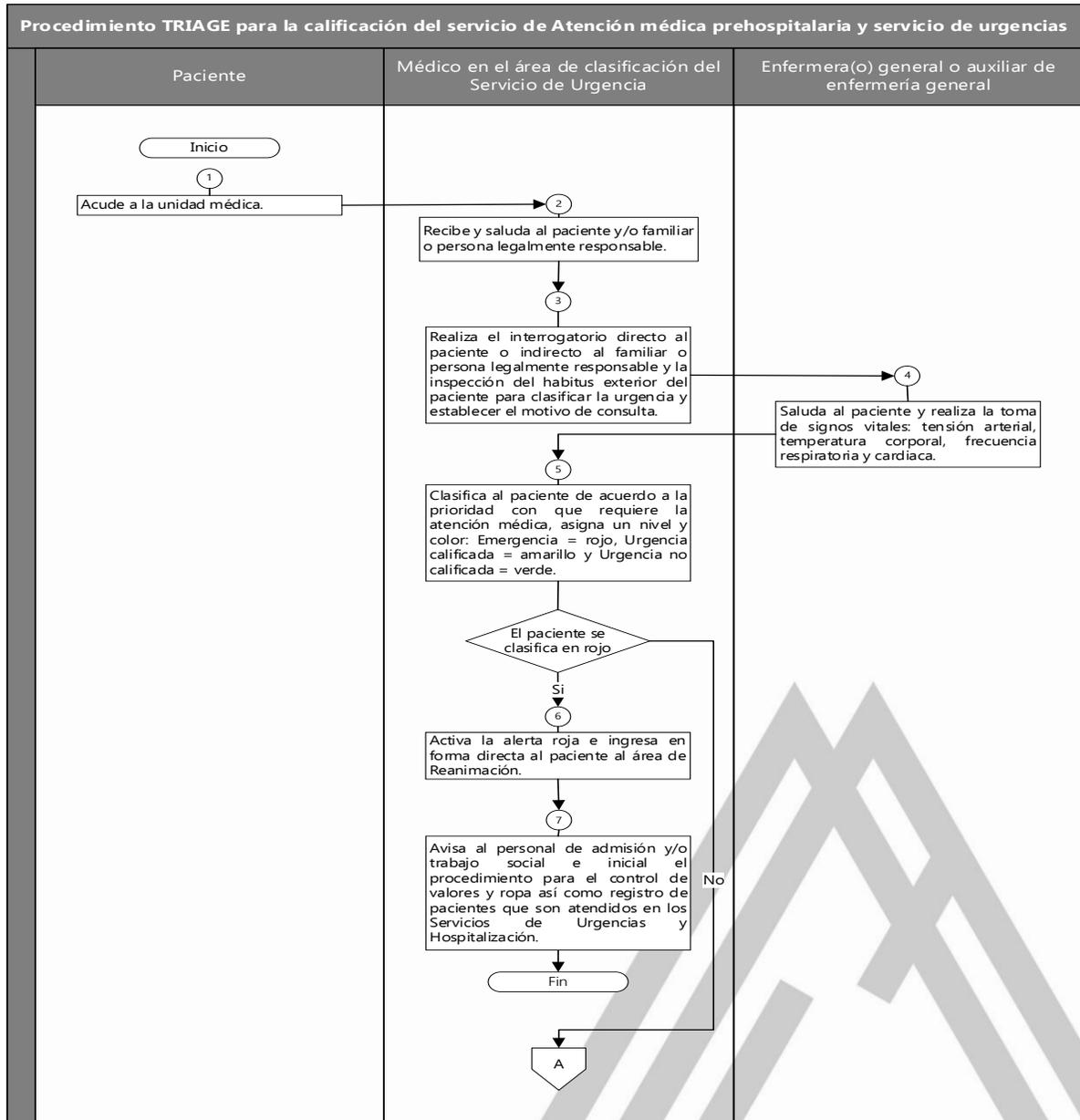
Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.



157

WTC MÉXICO

Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

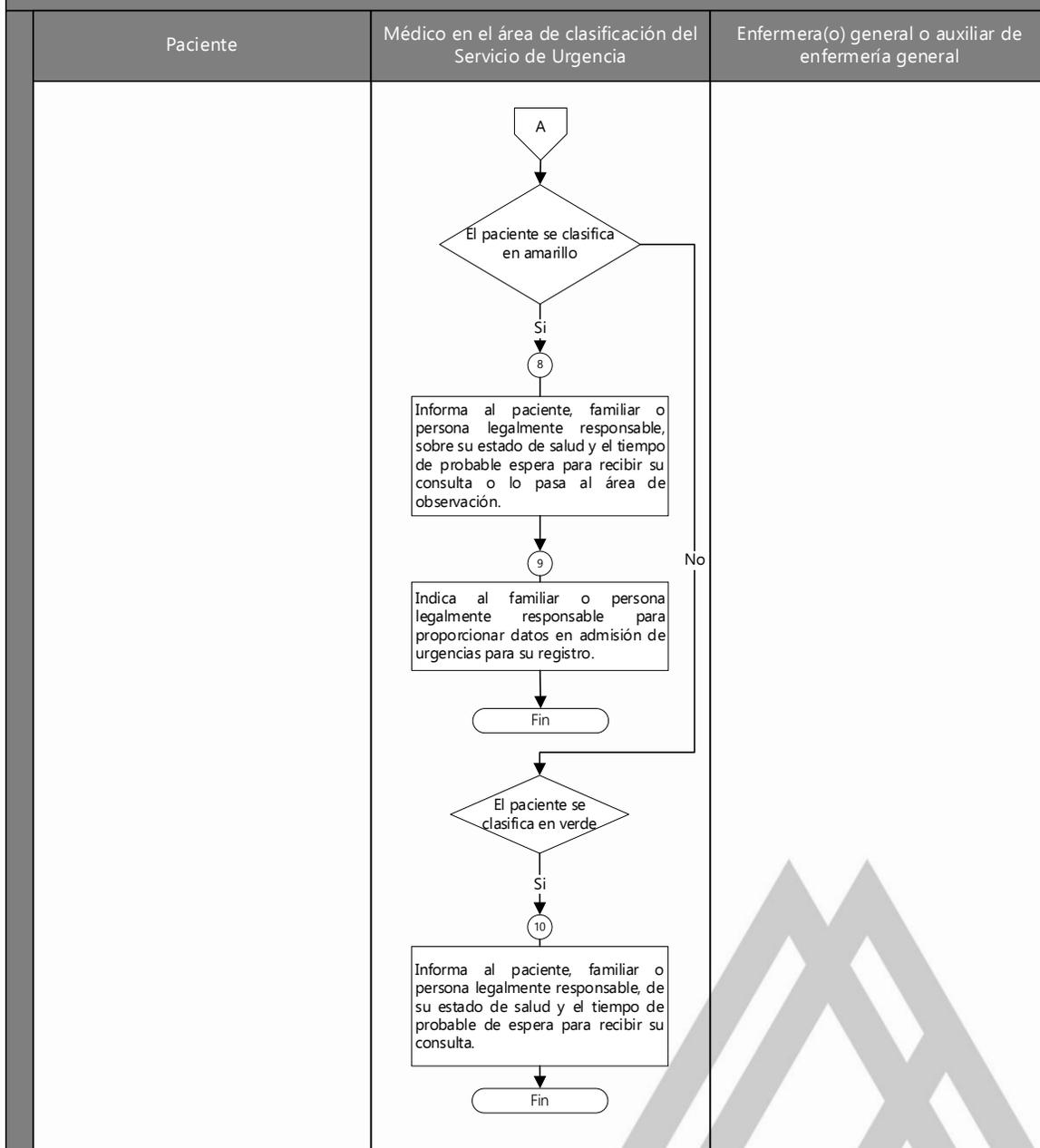
epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

epulido@acfi.com.mx

Procedimiento TRIAGE para la calificación del servicio de Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias



WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

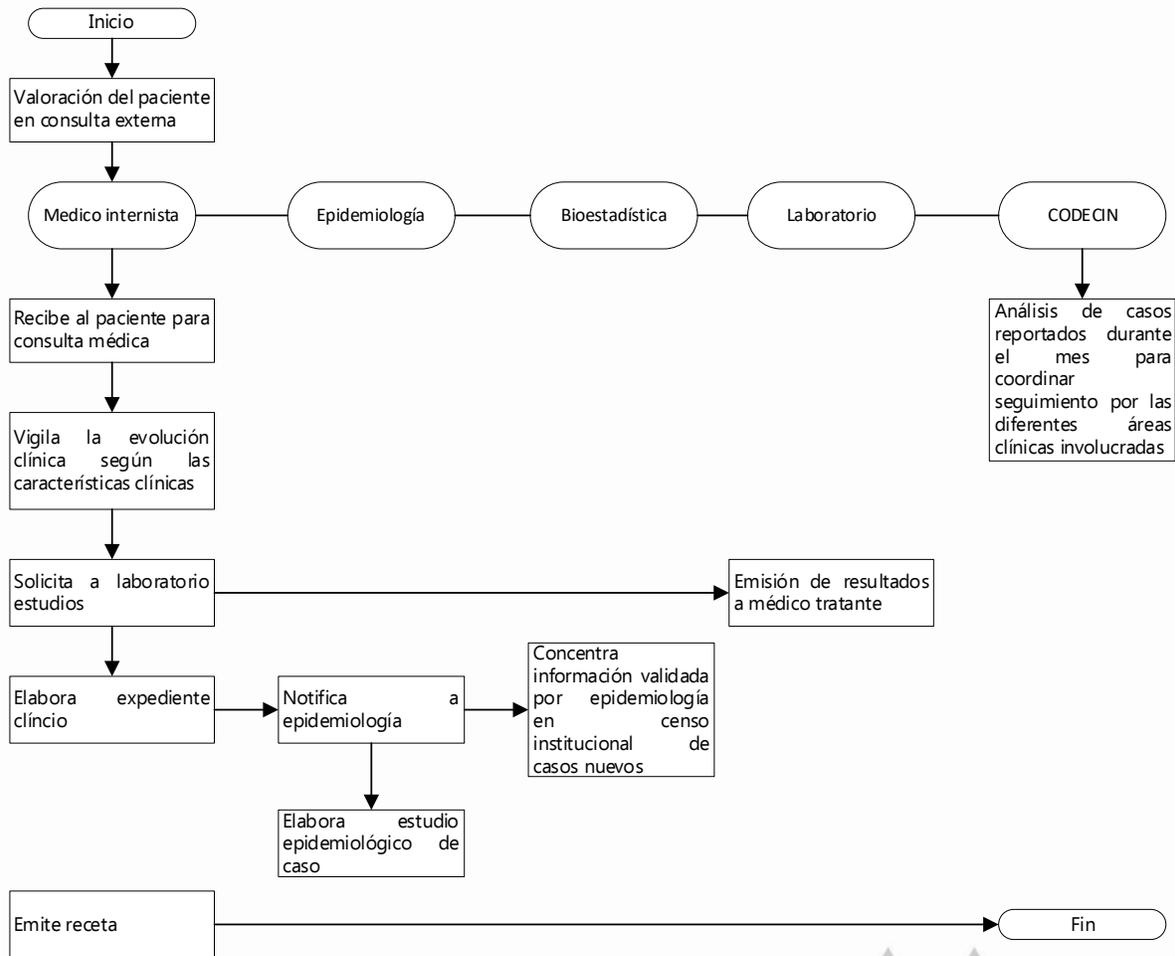
HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx



Procedimiento para la Atención de derechohabientes que viven con VIH/SIDA



WTC MÉXICO

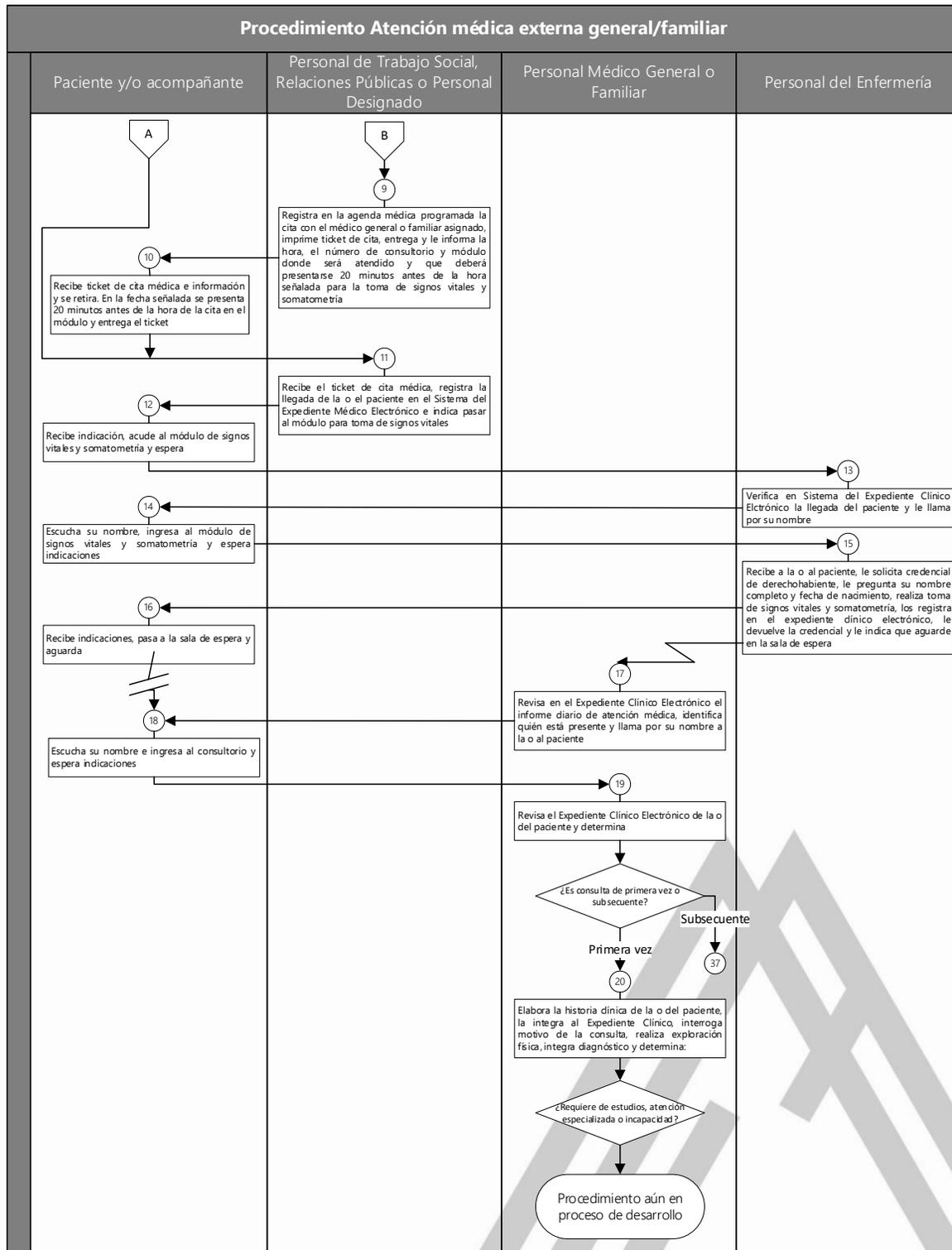
Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

epulido@acfi.com.mx



WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa 34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810 Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200 Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 13. Gastos desglosados del Programa

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Egresos por objeto del gasto (Miles de pesos)		
Egresos	Autorizado	Ejercido
Servicios Personales	4,668,598.8	4,255,432.1
Materiales y Suministros	3,730,631.7	3,637,391.1
Servicios Generales	4,215,111.8	3,935,862.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,761,185.8	16,748,504.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	77,919.5	16,001.6
Inversión Pública	3,062.7	3,043.6
Inversiones Financieras	669,974.4	599,582.3
Deuda Pública	2,052,825.0	1,950,892.7
Total	32,179,309.7	31,146,710.9

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2021: Tomo X, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

162

Egresos por programa (Miles de pesos)		
Programa	Autorizado	Ejercido
a. Atención médica	11,419,375.7	10,703,939.5
b. Presupuesto total del ISSEMyM	32,179,309.7	31,146,710.9
c = (a/b)*100. Presupuesto de Atención médica respecto a presupuesto total del ISSEMyM	35.49%	34.37%

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2021: Tomo X, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 14. Avance de los indicadores respecto a sus metas 2021

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Propósito					
Razón de egresos hospitalarios de la población de responsabilidad de (ISEM e ISSEMyM).	Anual	56.69 egresos hospitalarios por cada 1,000 derechohabientes.	46.64	82.27	Durante gran parte del ejercicio 2021 el ISSEMyM reconvirtió unidades médicas para la atención de pacientes por COVID-19, implementando la estrategia para que los derechohabientes sólo acudieran cuando el padecimiento que presentaran fuera de inminente atención.
Componentes					
C.2. Promedio diario de consultas por médico general en unidades médicas (ISEM, ISSEMyM y DIFEM).	Trimestral	18.50 consultas diarias por médico general.	13.80	74.59	Durante 2021 el ISSEMyM reconvirtió unidades médicas para la atención de pacientes por COVID-19 e implementó la estrategia para que los derechohabientes solo acudieran a la unidad de adscripción cuando el padecimiento que presentaran fuera de inminente atención; lo anterior ocasionó la disminución en el número de consultas generales.
C.4. Porcentaje de consultas de urgencias calificadas en unidades de hospitales (ISEM e ISSEMyM).	Trimestral	2,177 consultas de urgencias calificadas respecto a las 394,170 consultas en el servicio de urgencias estimadas.	1,984 / 345,379	0.57	La variación del alcance contra la meta programada se debe a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.
C.9. Tasa de casos de VIH SIDA (ISSEMyM).	Trimestral	5.79% de casos de VIH respecto a la población de responsabilidad del ISSEMyM.	6.50	112.26	El incremento de los casos se debe al incremento en la detección debido al aumento de las consultas de control para personas con VIH/SIDA.

163

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Actividades					
A.1.2. Porcentaje de sesiones de rehabilitación física (ISSEMyM).	Trimestral	200,142 sesiones de rehabilitación física otorgadas.	220,239	110.04	Los médicos prescribieron un número mayor de sesiones por derechohabiente respecto a lo programado.
A.3.1. Promedio de Tratamientos odontológicos otorgados (ISEM, IMIEM e ISSEMyM).	Trimestral	536,772 tratamiento respecto de 164,438 consultas.	118,472	73.62	El aumento en la meta programada durante el cuarto trimestre obedece a la reapertura de la agenda del servicio de odontología derivado del cambio de color a verde del semáforo epidemiológico establecido por CENAPRECE para la emergencia por COVID-19.
A.5.2. Porcentaje de resultados de estudios de laboratorio entregados oportunamente (ISEM e ISSEMyM).	Trimestral	7'312,875 resultados de estudios de laboratorio entregados respecto a 7'623,099 solicitados	6'774,218 / 6'781,000	99.9	El indicador refleja que se entregaron oportunamente 99.9 por ciento de los estudios de laboratorio solicitados.
A.8.1. Porcentaje de personal de salud acreditado (ISSEMyM).	Trimestral	3,076 personas acreditadas.	2,837	43.92	El Instituto realizó 2 mil 837 acreditaciones, lo que muestra que el 43.92 por ciento del personal que recibió capacitación durante el año logró su acreditación, lo que refleja un 96.72 por ciento de efectividad del indicador.
A.8.2. Porcentaje de Supervisiones realizadas a unidades médicas (ISSEMyM).	Trimestral	981 supervisiones realizadas.	988	100.71	Se realizaron 988 visitas de supervisión con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas vigentes.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en las Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2021 del Programa presupuestario Atención médica.

Nota: La MIR del Programa presupuestario es alimentada por diferentes instituciones, en este sentido, para este anexo sólo se mencionan las nueve metas a las cuales contribuye el ISSEMyM para su logro.

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

En 2018, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal emitió el Lineamiento para el monitoreo institucional de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno con el propósito de describir las etapas, fases y pautas necesarias para desarrollar las actividades concernientes a la aplicación de la "Encuesta de Satisfacción, Trato adecuado y Digno" (ESTAD). Delimitando las características de las actividades y procesos que llevará a cabo el personal designado por el propio establecimiento de atención médica (Monitor Institucional).

El objetivo de la ESTAD es medir la satisfacción de los usuarios así como la calidad percibida del trato adecuado y digno recibido en los Establecimientos de Atención Médica. La encuesta está dividida en seis dominios:

Dominio	Concepto
Trato digno	Implica que el usuario sea atendido con pleno respeto a su dignidad y a sus derechos como persona.
Atención oportuna	Se refiere al tiempo transcurrido entre la búsqueda de atención y a la recepción de ésta.
Comunicación	Que el usuario tenga el tiempo y la oportunidad de obtener toda la información que considere pertinente sobre su problema y sobre las distintas opciones de tratamiento.
Autonomía	Es la capacidad del usuario para intervenir en la toma de decisiones relacionadas con su salud.
Financiamiento	Se incluye el gasto de bolsillo.
Satisfacción	Conocer si los servicios brindados cumplen con las expectativas del usuario.

Fuente: Lineamiento para el monitoreo institucional de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno.

La aplicación de la encuesta se debe realizar en períodos cuatrimestrales considerando las áreas del establecimiento de atención médica: consulta externa, hospitalización y urgencias, mientras que los servicios de salud de las entidades federativas son quienes concentran la información proveniente de la aplicación de los formatos:

- 1) FI/II CE-E para encuesta en Consulta Externa;
- 2) FI/II URG-E para encuesta en Urgencias, y
- 3) FI/II HOSP-E para encuesta en Hospitalización.

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

La información es sistematizada mediante el “Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno” (SESTAD)” con información proveniente de los formatos:

- 4) FI/II CE-C para concentrado de datos de Consulta Externa;
- 5) FI/II URG-C para concentrado de datos de Urgencias, y
- 6) FI/II HOSP-C para concentrado de datos de Hospitalización.

El grado de satisfacción de los usuarios se obtiene a través de veinte preguntas de la ESTAD:

No.	Pregunta	Aparece en:		
		FI/II CE-E	FI/II URG-E	FI/II HOSP-E
1	¿Durante su... ...visita a la unidad lo atendieron con respeto?	✓		✓
	...estancia/permanencia en el Área de Urgencias lo atendieron con respeto?	=	✓	=
2	Seleccione el personal que no lo atendió con respeto:			
	Personal Médico/ Psicólogo/ Nutriólogo/ Dentista/ Psiquiatra.			
	Personal de Enfermería.			
	Personal de Recepción.			
	Personal de Archivo Clínico.			
	Personal de Trabajo Social.			
	Personal de Laboratorio.			
	Personal de Rayos X.	✓	✓	✓
	Personal de Farmacia.			
	Personal de la Caja.			
	Personal de Vigilancia.			
	Personal del Módulo de Atención y Orientación.			
Personal de Vigencia de Derechos.				
Personal del Módulo de Incapacidades.				
Personal de limpieza				
3	¿El tiempo de espera para conseguir una cita con el especialista fue de cuatro semanas o más?	✓	=	=
4	¿Le dijeron cuanto tiempo iba a esperar para recibir la atención de acuerdo con la gravedad de su padecimiento?	=	✓	=
5	¿Cuánto tiempo esperó antes de ser atendido?	=	✓	=
6	¿Mientras estuvo hospitalizado, ¿el personal de salud lo atendió en el momento de solicitarlo?	=	=	✓

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
 34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
 Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
 Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

No.	Pregunta	Aparece en:		
		FI/II CE-E	FI/II URG-E	FI/II HOSP-E
7	¿El tiempo de espera para conseguir una interconsulta con otra especialidad es de cuatro semanas o más?	—	—	✓
8	¿El médico le dio la oportunidad de hacer preguntas o comentar sus preocupaciones respecto... ...al motivo por el que acudió a la consulta?	✓	—	—
	...a su salud?	—	—	✓
	...al motivo por el que acudió al servicio de urgencias?	—	✓	—
9	¿El médico le dio explicaciones fáciles de entender?	✓	✓	✓
10	¿Entendió usted cómo deberá tomar los medicamentos?	✓	✓	✓
11	¿Entendió usted los cuidados que deberá seguir en su casa?	✓	✓	✓
12	El médico al decidir su tratamiento, ¿tomó en cuenta sus necesidades y preocupaciones?	✓	✓	✓
13	¿Dejó de asistir a alguna consulta por no poder pagarla?	✓	—	✓
14	¿En algún momento dejó de realizarse estudios o cumplir con su tratamiento (cirugía, rehabilitación) por no poder pagarlo?	✓	✓	✓
15	¿Dejó de tomar algún medicamento por no poder pagarlo?	✓	✓	✓
16	¿Considera que el médico pasó suficiente tiempo con usted durante... ...la consulta?	✓	—	—
	...su visita al servicio de urgencias?	—	✓	—
	...su hospitalización?	—	—	✓
17	Durante su visita a... ...esta unidad médica, ¿tuvo dolor?	✓	—	—
	al servicio de urgencias, ¿tuvo dolor?	—	✓	—
	...este hospital, ¿tuvo dolor?	—	—	✓
18	¿Su dolor fue atendido?	✓	✓	✓
19	En relación con los medicamentos que le recetaron:	¿Le dieron todos los que le recetaron?	✓	—
		¿Le faltó alguno(s) de los que le recetaron?		
		¿No se los dieron?		
		¿No le recetaron?	—	—
		¿Tendrá que comprar alguno(s)?		
		Le dieron todos los que necesitó		
		Le pidieron comprar alguno y lo compró		
Le pidieron comprar alguno y no lo pudo comprar	—	✓		

167

WTC MÉXICO

Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

✉ epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

✉ epulido@acfi.com.mx

No.	Pregunta	Aparece en:		
		FI/II CE-E	FI/II URG-E	FI/II HOSP-E
	No aplica	✓	—	✓
20	¿Qué tan contento (satisfecho) está con la calidad de la Atención Médica recibida?	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia con información de los formatos FI/II CE-E, FI/II URG-E y FI/II HOSP-E de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno.

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 16. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario.

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Módulo de la evaluación	Fortaleza/Oportunidad/Debilidad/Amenaza	Referencia (pregunta específica)	Recomendación
Fortalezas y/u oportunidades			
Módulo 1. del Diseño del programa	Oportunidad	1	Fortalecer el Diagnóstico por Programa presupuestario, con datos actualizados y correspondientes al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior, con el propósito de que la descripción del problema, los antecedentes y la cobertura justifiquen de mejor manera la intervención.
Debilidades y/o amenazas			
Módulo 1. del Diseño del programa	Amenaza	13	Determinar la línea base de cada Indicador en función del comportamiento histórico del mismo, de manera que sus metas también estén determinadas de acuerdo con la línea base y en función del sentido de este.
Módulo 4. Operación	Debilidad	27	Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de Procedimientos de Atención Médica de Consulta Externa/Familiar, y Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de procedimientos para la Atención de derechohabientes que viven con VIH/SIDA.

Fuente: Elaboración propia.

169

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 17. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

El Programa no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados anteriores para realizar la comparación.

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 18. Valoración final del programa

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

De las 52 preguntas que conforma el informe de Evaluación 23 no requieren una valoración cuantitativa, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia; las 29 preguntas restantes que si requieren valoración cuantitativa registraron los siguientes niveles:

Módulo/ Pregunta	Puntos posibles	Puntos obtenidos
Módulo 1. Diseño del Programa.	36	33
Pregunta 1.	4	3
Pregunta 2.	4	4
Pregunta 3	4	4
Pregunta 5.	4	3
Pregunta 8.	4	4
Pregunta 9.	4	4
Pregunta 10.	4	4
Pregunta 12.	4	4
Pregunta 13.	4	3
Módulo 2. Planeación y orientación a resultados.	20	19
Pregunta 15.	4	4
Pregunta 16.	4	4
Pregunta 17	4	4
Pregunta 22.	4	3
Pregunta 23.	4	4
Módulo 4. Operación.	48	43
Pregunta 28.	4	4
Pregunta 29.	4	4
Pregunta 30.	4	4
Pregunta 31.	4	4

171

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Módulo/ Pregunta	Puntos posibles	Puntos obtenidos
Pregunta 32.	4	4
Pregunta 33.	4	3
Pregunta 34.	4	4
Pregunta 35.	4	3
Pregunta 36.	4	2
Pregunta 41.	4	4
Pregunta 42.	4	3
Pregunta 43.	4	4
Módulo 5. Población o área de enfoque atendida.	4	4
Pregunta 44.	4	4
Módulo 6. Medición de los resultados.	8	8
Pregunta 46.	4	4
Pregunta 47.	4	4
Valoración final	116	107

La valoración promedio final del Pp Atención médica es de 95.

Módulo	Puntos posibles	Puntos obtenidos	Calificación en escala de 10
Módulo 1. Diseño del Programa.	36	33	9.2
Módulo 2. Planeación y orientación a resultados.	20	19	9.5
Módulo 4. Operación.	48	43	9.0
Módulo 5. Población o área de enfoque atendida.	4	4	10
Módulo 6. Medición de los resultados.	8	8	10
Valoración final	116	107	9.5

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

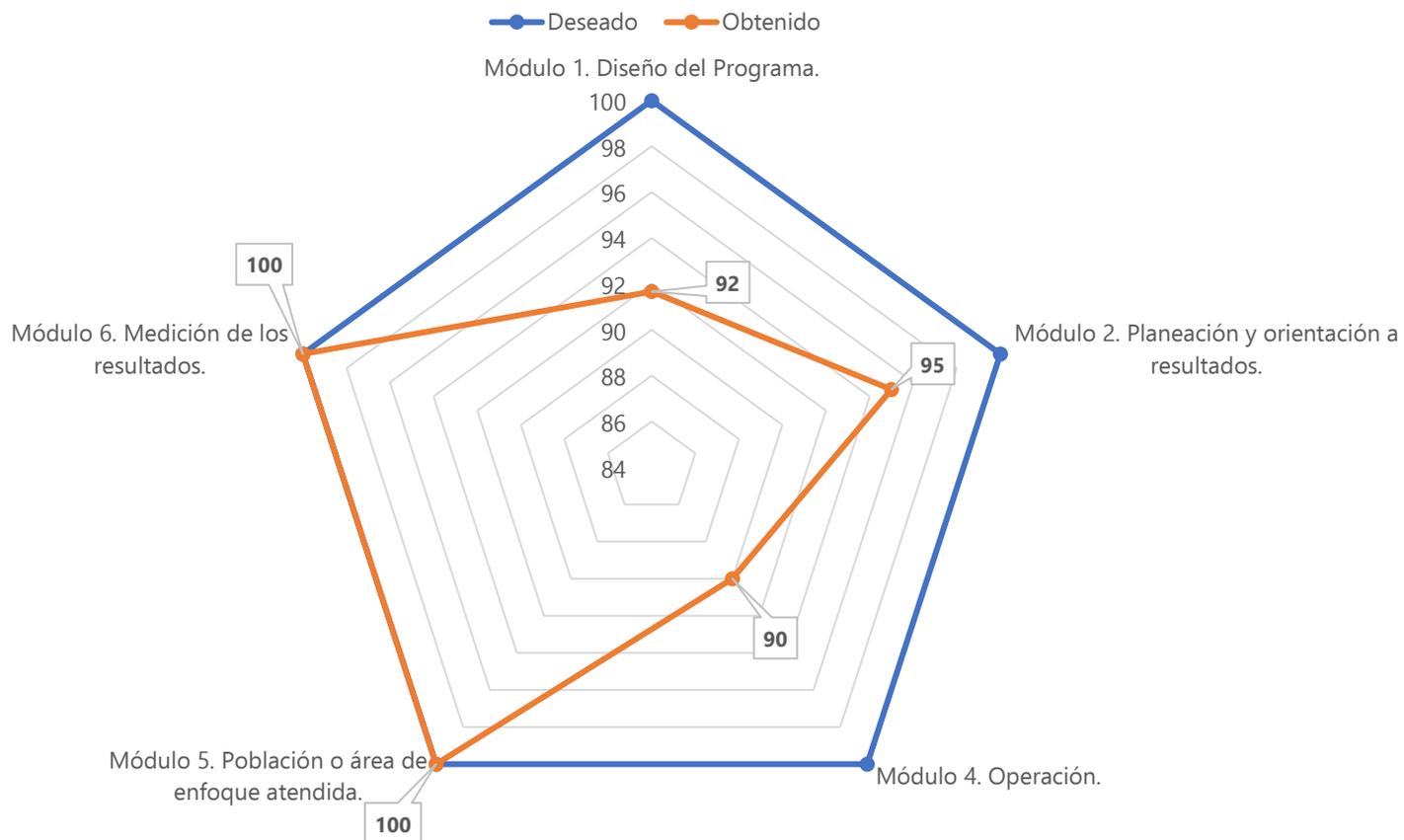
 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Valoración final del Programa presupuestario Atención médica



Fuente: Elaboración propia a partir de los niveles obtenidos en cada una de las preguntas de la evaluación.

Anexo 19. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Debido a que el Programa presupuestario es operado por diversas instituciones de salud y el Diseño de la MIR está supeditado a la dirección del ISEM, además de que en la pregunta 21 del presente informe se justifica la necesidad de realizar una evaluación de diseño al Pp, la propuesta de la MIR del Pp, por parte del equipo evaluador, se concentró en 2 puntos relevantes solamente: 1) identificar los bienes y servicios que entrega el Pp por parte del ISSEMyM y 2) vincular una serie de actividades relevantes y representativas del Pp que expliquen la consecución de dichos bienes y servicios otorgados por el Pp. Es por eso que, en la siguiente propuesta sólo se muestran los resúmenes narrativos de los componentes y actividades detectados durante el análisis de la evaluación.

Componentes propuestos
C.1. Consultas externas otorgadas a pacientes.
C.2. Atención médica hospitalaria brindada a pacientes.
C.3. Atención médica prehospitalaria y Servicio de Urgencias brindada a pacientes.
C.4. Terapias de rehabilitación otorgadas a pacientes.
C.5. Tratamientos odontológicos otorgados a pacientes.
C.6. Tratamientos de control del VIH/SIDA otorgados a pacientes.
Actividades propuestas
A.T.1. Dotar de medicamentos a las Unidades Médicas.
A.T.2. Realizar estudios de gabinete y de laboratorio a los pacientes que lo requieran.

A.T.3. Referir a pacientes a otros Institutos de Salud cuando sea necesario.
A.T.4. Aplicar Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno a usuarios del Servicio de Salud.
A.1.1. Brindar consulta externa especializada y general a pacientes.
A.2.1. Ingresar a atención hospitalaria a los pacientes que lo requieran.
A.3.1. Implementar el TRIAGE para la calificación de emergencia de los pacientes que ingresan al servicio de urgencias.
A.4.1. Determinar cuando los pacientes requieren de Terapias de Rehabilitación.
A.5.1. Brindar consultas odontológicas a pacientes.
A.6.1. Detectar la incidencia de nuevos casos de VIH/SIDA en la población de responsabilidad.

Fuente: Pbr-03b. Reporte general de la MIR Ejercicio 2021 del Programa presupuestario "Atención médica".

Nota: los renglones marcados con gris corresponden con responsabilidades de otras instituciones como el ISEM para el cumplimiento de la MIR.

Anexo 20. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Programa presupuestario: Atención médica.

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Unidad Ejecutora: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

No.	ASM	No. de pregunta que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad por realizar
1	Los datos del Diagnóstico por Programa presupuestario no se actualizaron con información de 2020 y aún presentaban información de 2019.	1	Específico	Fortalecer el Diagnóstico por Programa presupuestario, con datos actualizados y correspondientes al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior, con el propósito de que la descripción del problema, los antecedentes y la cobertura justifiquen de mejor manera la intervención.
2	Algunas líneas base hay que recalcularlas con base en datos históricos y con el propósito de que estas sirvan para el establecimiento de indicadores congruentes, relevantes y retadores.	13	Específico	Determinar la línea base de cada Indicador en función del comportamiento histórico del mismo, de manera que sus metas también estén determinadas de acuerdo con la línea base y en función del sentido de este.
3	El Manual de Procedimientos de Atención Médica de Consulta Externa/Familiar aún se encuentra en elaboración, lo que no permite validar aún la estandarización del procedimiento, además de que es necesaria su oficialización e institucionalización para su uso homogéneo por todas las unidades responsables y ejecutoras del Pp.	27	Institucional	Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de Procedimientos de Atención Médica de Consulta Externa/Familiar.
4	El Manual de procedimientos para la Atención de derechohabientes que viven con VIH/SIDA aún se encuentra en elaboración, lo que limita la estandarización del procedimiento, además de que es necesaria su oficialización e institucionalización para su uso homogéneo por todas las unidades responsables y ejecutoras del Pp.	27	Institucional	Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de procedimientos para la Atención de derechohabientes que viven con VIH/SIDA.

176

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Tipos de ASM:

- **Específicos:** aquéllos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).
- **Institucionales:** aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.
- **Interinstitucionales:** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- **Intragubernamentales:** se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx

Anexo 21. Ficha técnica de la evaluación

Nombre del Programa evaluado	Atención médica
Tipo de evaluación	Consistencia y resultados
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022
Año del ejercicio fiscal que se evalúa	2021
Fecha en que se concluyó la evaluación	16 de noviembre de 2022.
Unidad Responsable de la Operación del Pp	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Servidor(a) público(a) responsable del Programa	Abraham Israel Badía Vargas.
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre de la instancia evaluadora	Soluciones Corporativas ACFI
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Ernesto Pulido Flores
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Ricardo Daniel Gutiérrez López
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Contrato pedido.
Costo total de la evaluación con I.V.A. incluido	\$394,420.00
Fuente de financiamiento	Recursos de origen Estatal, Partida presupuestal 3391: Servicios profesionales.

178

WTC MÉXICO

 Montecito 38, piso 39, Oficina corporativa
 34, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810
 Ciudad de México, CDMX

 epulido@acfi.com.mx

HOUSTON USA

 Downtown Office Two Allen Center 1200
 Smith Street 16th Floor 77002

 epulido@acfi.com.mx